



# Guías docentes generales

Guía docente (parte general)

## ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<i>Asignatura</i>	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
<i>Códigos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 203022</li> <li>• 460033</li> </ul>
<i>Facultad</i>	Facultad de Ciencias Experimentales
<i>Grados donde se imparte</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Ciencias Ambientales</li> <li>• Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Ciencias Ambientales (UPO)</li> </ul>
<i>Módulo al que pertenece</i>	Gestión, calidad, conservación y planificación ambiental
<i>Materia a la que pertenece</i>	Ordenación territorial
<i>Departamento responsable</i>	Geografía, Historia y Filosofía
<i>Curso</i>	3º
<i>Semestre</i>	1º
<i>Créditos totales</i>	6
<i>Carácter</i>	Obligatoria
<i>Idioma de impartición</i>	Español
<i>Modelo de docencia</i>	C1

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: - horas de enseñanzas básicas (EB), - horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y - horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWfYKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/18



## 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<i>Nombre</i>	Jesús Santiago Ramos
<i>Departamento</i>	Geografía, Historia y Filosofía
<i>Área de conocimiento</i>	Geografía Humana
<i>Categoría</i>	Profesor Ayudante Doctor
<i>Número de despacho</i>	02.03.35
<i>Teléfono</i>	68135
<i>Página web</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/jsanram">https://www.upo.es/profesorado/jsanram</a>
<i>Correo electrónico</i>	jsanram@upo.es

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWfyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/18



### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

<i>Breve descripción de la asignatura</i>	Grado: Ciencias Ambientales la asignatura ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (6 ECTS) SE INSERTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DENTRO DE: ** MÓDULO Gestión, calidad, conservación y planificación ambiental (42 ects) *** MATERIA Ordenación territorial (10,5) Es una asignatura obligatoria de primer semestre impartida en 3º de Grado en Ciencias Ambientales. Docencia adscrita al Departamento de Geografía, Historia y Filosofía Lengua de impartición: Español
<i>Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)</i>	La asignatura Ordenación del Territorio tiene la consideración de Obligatoria en el Plan de Estudios del Grado de Ciencias Ambientales. Ello le confiere una importancia relativa dentro del mismo que se justifica por la naturaleza de la materia a tratar. En efecto, una porción mayoritaria y relevante de las cuestiones y problemas medioambientales actuales tiene una dimensión territorial evidente, más aún en las sociedades desarrolladas como la nuestra donde la profunda humanización del espacio hace del territorio un continuo objeto de conflicto entre los diferentes usos y actividades. En ese sentido, la ordenación del territorio, entendida aquí como la ordenación armónica de los usos del suelo que coexisten en un determinado territorio, se convierte en un instrumento clave para compaginar la capacidad, prácticamente ilimitada, de crecimiento y expansión espacial de la sociedad actual con la utilización racional y sostenible de un bien escaso como es el territorio y los recursos medioambientales que contiene. De acuerdo con lo anterior, los dos objetivos básicos de la asignatura son: 1) Introducir al estudiante en el conocimiento de los principales instrumentos de ordenación territorial actualmente existentes a las diferentes escalas espaciales -desde la local a la continental-, enfatizando los procesos y métodos de planificación que le son característicos. 2) Profundizar en las capacidades y potencialidades que tienen tales instrumentos de planificación para afrontar las diferentes cuestiones y problemas medioambientales actualmente relevantes, a la vez que iniciar al estudiante en el manejo y elaboración de este tipo de práctica científica y profesional.
<i>Prerrequisitos</i>	Para cursar la asignatura no se contemplan requisitos formales pero se aprecia el contar con conocimientos básicos en herramientas cartográficas y en los aspectos que integran la sociedad, la economía y el medioambiente en un marco jurídico.
<i>Recomendaciones</i>	La elaboración de análisis y diagnósticos practicados y observados en la asignatura se vierten a través de informes y documentos redactados por los alumnos en la parte práctica, lo que hace recomendable el correcto desenvolvimiento en la redacción, así como la consideración de todas las normas requeridas para ello (ortografía, concordancia, expresión, etc). Igualmente es recomendable el desenvolvimiento en la capacidad lectora y comprensión de documentos y monografías que agilicen la comprensión de los aspectos conceptuales de la materia, y de la asignatura en particular.
<i>Aportaciones al plan formativo</i>	La asignatura se inserta dentro del módulo Gestión, calidad, conservación y planificación ambiental, que siendo un módulo amplio, tiene una temática común, la supervisión, control y diseño de programas y actividades de carácter medioambiental, que pueden aplicarse en ámbitos bien distintos, como son por un lado el de la empresa y la administración como unidades administrativas, y por otro, el ámbito del medio natural y urbano. En este segundo ámbito se incluyen las competencias necesarias para llevar a cabo actividades profesionales de regulación de usos y actividades en el territorio, lo que se hace básicamente a través de la materia de Ordenación Territorial.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWfYkTJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/18
				

## 4. COMPETENCIAS

### *Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura*

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### *Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura*

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Elaboración y defensa de argumentos

CG3 - Comunicación oral y escrita

CG4 - Resolución de problemas y toma de decisiones

CG5 - Trabajo en equipo

CG6 - Reconocimiento de la diversidad

CG7 - Razonamiento crítico

CG8 - Compromiso ético

CG11 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas clave de índole social, científica o ética

CG14 - Capacidad para aplicar conocimientos teóricos a casos prácticos

CG16 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG17 - Competencias en el campo de emprendimiento o de la cultura emprendedora dentro del ámbito de las Ciencias Ambientales

CG19 - Respeto a los derechos humanos, el acceso para todos y la voluntad de eliminar factores discriminatorios como el género y el origen

### *Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWfyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/18
			

*Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura*

CE14 - Poseer conocimientos básicos de hidrología superficial y subterránea  
 CE20 - Conocer e interpretar la legislación ambiental básica sobre suelos, agua, atmósfera, recursos naturales, conservación, urbanismo y ordenación del territorio  
 CE21 - Conocer los principales acuerdos, protocolos y directivas nacionales e internacionales  
 CE22 - Conocer los principios básicos de la economía ambiental y de la economía ecológica  
 CE24 - Poseer conocimientos para el análisis de la población para una gestión sostenible de los recursos  
 CE25 - Comprender de manera integradora los paisajes naturales y humanizados, y la interacción entre el medio natural y la sociedad  
 CE26 - Poseer conocimientos básicos para la realización de estudios sobre los contextos socioculturales  
 CE28 - Poseer conocimientos básicos de planificación y ordenación integrada del territorio  
 CE29 - Conocer los aspectos básicos de la planificación, gestión, conservación y explotación de recursos hídricos  
 CE40 - Conocer y comprender las bases científicas y los procesos que origina el cambio global y sus consecuencias  
 CE41 - Conocer las dimensiones temporales y espaciales de los procesos ambientales  
 CE52 - Ser capaz de analizar las distintas políticas ambientales  
 CE53 - Estudiar los modelos territoriales de las actividades humanas  
 CE60 - Ser capaz de diseñar y ejecutar planes de desarrollo rural y urbano  
 CE61 - Saber aplicar las técnicas de evaluación del paisaje en la gestión ambiental y ordenación territorial  
 CE75 - Dominar las técnicas básicas de elaboración, gestión y control de políticas, planes y proyectos ambientales y territoriales

*Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título*

Conocer y comprender en su complejidad los retos y perspectivas actuales de la ordenación y el desarrollo territorial  
 2. Abordar críticamente los puntos fuertes y débiles de la actual intervención sobre el territorio.  
 3. Adecuar las bases teóricas y empíricas adquiridas a los diferentes contextos y escalas de intervención territorial  
 4. Capacidad para manejar de manera ordenada y aplicar la información teórica y práctica adquirida en planes de intervención concretos.  
 5. Identificar los temas críticos en lo que se refiere a la dimensión ambiental territorial: recursos, paisaje, litoral, patrimonio territorial, movilidad, contaminación y riesgos, dominio público, ciclos de la energía, recursos.  
 6. Afianzar mediante fundamentos teóricos y empíricos el conocimiento y diagnóstico de los mencionados temas críticos asociados a la dimensión territorial  
 7. Conocer los principales instrumentos y políticas de intervención existentes con respecto a esta cuestión, enfatizando la importancia creciente de los mismos dentro de la política medioambiental general.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWfyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/18
				

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

<i>Parte I</i>	FUNDAMENTOS DE LA DISCIPLINA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
<i>Tema 1</i>	PRECISIONES ACERCA DEL CONCEPTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
1.1	El origen del concepto en la experiencia comparada.
1.2	La trayectoria española.
1.3	La ordenación del territorio como técnica administrativa, disciplina científica y actividad política.
1.4	Sentido y alcance del concepto de ordenación del territorio en el presente programa.
<i>Tema 2</i>	LA PLANIFICACIÓN COMO FUNCIÓN PÚBLICA DENTRO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
2.1	La planificación como actividad de los poderes públicos. Planificación y mercado: una falsa dicotomía.
2.2	Los principales tipos de planificación en nuestra sociedad (sectorial, territorial, estratégica, etc).
2.3	Planificación y medioambiente: La evaluación ambiental estratégica de planes y programas.
<i>Tema 3</i>	METODOLOGÍA BÁSICA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN
3.1	Elementos metodológicos genéricos en los trabajos de planificación.
3.2	Los trabajos de análisis y diagnóstico de la realidad a planificar.
3.3	Los contenidos propositivos del plan.
3.4	La gestión y ejecución del plan.
3.5	La iteratividad y retroalimentación como características metodológicas básicas de la elaboración del plan
3.6	La importancia de la ejecución de los planes territoriales.
3.7	El procedimiento de Evaluación de Impacto Territorial y otras técnicas de coordinación.
<i>Parte II</i>	MARCO DE REFERENCIA PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA
<i>Tema 4</i>	LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL. EL PAPEL DE EUROPA
4.1	Antecedentes de la política de ordenación del territorio en el ámbito europeo: Actividades e instituciones.
4.2	La Carta Europea de Ordenación del Territorio.
4.3	La vinculación entre la dimensión territorial y la ambiental: la apuesta por la sostenibilidad.
4.4	La importancia creciente de la dimensión ambiental en la ordenación del territorio.
4.5	La Estrategia Territorial Europea. Principios y contenidos de la ordenación del territorio a escala europea.
<i>Tema 5</i>	EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN EUROPA, ESPAÑA Y ANDALUCÍA.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWfYKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/18



5.1	Características esenciales de la política de ordenación del territorio en los principales países europeos: Organización administrativa, instrumentos de planificación y principales contenidos.
5.2	La ordenación territorial en España. Antecedentes, marco estatal y desarrollos legislativos y de planificación en las Comunidades Autónomas.
5.3	Las características específicas del caso andaluz. El sistema de planificación territorial en Andalucía.
5.4	Contenidos y determinaciones de los planes regionales y subregionales. Mecanismos e instrumentos para la coordinación, seguimiento y ejecución de los planes territoriales.
<i>Parte III</i>	<b>ANDALUCÍA. AMBITOS TEMÁTICOS DE INTERÉS EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>
<i>Tema 6</i>	<b>LA DIMENSIÓN TERRITORIAL DE LA PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES</b>
6.1	Antecedentes y marco básico de la política de protección de espacios con valores naturales.
6.2	Referencias de ordenación territorial relacionadas con la materia: Los Planes Especiales de Protección del Medio Físico. Los PORNs y PRUGs como planes de ordenación territorial desde la política medioambiental: Principales objetivos y contenidos.
6.3	Las insuficiencias del modelo actual.
<i>Tema 7</i>	<b>PAISAJE, PATRIMONIO TERRITORIAL Y CALIDAD AMBIENTAL.</b>
7.1	El paisaje y la calidad ambiental.
7.2	Planteamientos teóricos básicos y principales líneas de interpretación. Las actuales carencias en el tratamiento del paisaje
7.3	La Convención Europea del Paisaje.
7.4	La perspectiva funcional: ecología del paisaje y patrimonio territorial. Matrices, teselas y corredores. El papel fundamental del dominio público (red hidrográfica, vías pecuarias y otros).
7.5	Desde la perspectiva formal: los Objetivos de Calidad del Paisaje.
<i>Tema 8</i>	<b>EL LITORAL Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>
8.1	La importancia de la dimensión territorial en la ordenación y gestión del dominio público y sus zonas de influencia como recurso para la calidad y mejora ambiental.
8.2	El litoral como espacio de características propias a preservar y ordenar. Los contenidos y posibles funciones ambientales del dominio público marítimo-terrestre.
8.3	Antecedentes y perspectivas actuales de la intervención sobre el litoral. La importancia territorial y ambiental de la Gestión Integrada de Zonas Costeras
<i>Tema 9</i>	<b>RECURSOS NATURALES Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.</b>
9.1	La gestión sostenible de los recursos naturales básicos.
9.2	La significación territorial del recurso agua. Agentes, instrumentos y medidas para la ordenación y gestión territorial del recurso.
9.3	La importancia del recurso suelo en la perspectiva ambiental. Dos líneas de intervención: la lucha contra el deterioro del recurso (erosión) y la adecuación a la capacidad y aptitud de los suelos (la capacidad de acogida).
<i>Tema 10</i>	<b>EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWFyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/18
				

10.1	La ordenación del territorio como instrumento preventivo contra los riesgos naturales y tecnológicos.
10.2	Medidas e instrumentos de ordenación territorial para la prevención y gestión derivada de los riesgos geológicos, geometeorológicos y tecnológicos.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWFyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/18
			

## 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

<i>Metodología general</i>	En relación a la metodología, se incorpora la didáctica mixta que combina clases magistrales con acciones de participación e implicación del alumnado. Las actividades docentes consistirán en: - 22 HORAS DE CLASES TEÓRICAS PRESENCIALES - 3 SESIONES PRÁCTICAS EN AULA - 2 SALIDAS DE CAMPO El seguimiento se lleva a cabo mediante la realización de tutorías y la evaluación continua de las actividades vinculadas a las EB y las EPD. Las pruebas objetivas son las entregas de informes resultantes de las prácticas de aula y campo, el desarrollo de un ensayo teórico y la realización del examen o prueba final. Como alternativa para los alumnos que no se acojan a la modalidad convencional de evaluación continua, se ofrece la opción de prueba evaluatoria única, que debe requerirse con antelación al profesor responsable de la asignatura.
<i>Enseñanzas básicas (EB)</i>	En relación a la metodología, las Enseñanzas Básicas consistirán en: - Clases teóricas presenciales, desarrollo de actividades vinculadas a las mismas, y realización de tutorías. El desarrollo de las clases teóricas abarca un total de 22 horas de clase, en sesiones de una hora, y en ellas se utilizarán los recursos didácticos convencionales, complementados con el Aula Virtual. La utilización de la plataforma virtual durante la fase presencial consistirá en la puesta a disposición de los alumnos de archivos y recursos diversos (las presentaciones de clase, enlaces, glosarios, bases de datos, documentos de ordenación, referencias bibliográficas, y materiales de aprendizaje diverso). - En paralelo a lo anterior, cada alumno podrá elaborar un ensayo individual sobre un aspecto teórico de la asignatura, con objeto de facilitar un mayor grado de asimilación de los fundamentos conceptuales de la materia.
<i>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i>	- Realización de dos salidas de prácticas de campo. En ellas se analizará sobre el terreno la necesidad de la Ordenación del Territorio y cómo ésta está íntimamente relacionada con relevantes dimensiones ambientales. Para ello se plantea la conveniencia de abordar contextos territoriales diferentes, asociados a espacios con un fuerte componente rural/natural (atendiéndose a su concepción/inserción en políticas ambientales y territoriales) y/o a ámbitos urbano/metropolitanos complejos. Las salidas de campo se apoyarán en las explicaciones de los profesores que las conduzcan y en los respectivos cuadernos de campo, que se pondrán a disposición con suficiente antelación en el Aula Virtual para que cada alumno lo descargue y lo lleve consigo el día de la práctica de campo. La evaluación del trabajo de campo se llevará a cabo mediante la entrega por parte del alumno de un informe individual que responda a las propuestas y cuestiones planteadas por los docentes en transcurso de la salida de campo. - Prácticas de aula: estarán organizadas en tres sesiones EPD, en las que se tomará contacto con los diferentes tipos de documentos de planificación existentes y se propondrá a los alumnos que trabajen sobre los contenidos y estructura de los mismos. La finalidad es la de comprobar cómo están tratados los diversos aspectos de la planificación con referencia a las características específicas de cada escala (regional y subregional) y observar si existe una coherencia y relación adecuada entre ellas. En la sesión inicial se expondrán los conceptos fundamentales que se abordarán en la práctica y se explicará el procedimiento para organizar el trabajo. El manejo de documentos por parte de los alumnos y el análisis desde la perspectiva escogida por cada grupo ocupará la mayor parte de las sesiones de prácticas. Para la evaluación de las prácticas de aula se tendrá en cuenta la entrega de un documento grupal sobre las cuestiones planteadas sobre la práctica realizada, a través del cual deberá demostrarse la comprensión de los contenidos esenciales de cada uno de los planes abordados.
<i>Actividades académicas dirigidas (AD)</i>	No tiene.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWfYKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/18
				

## 7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

<p><i>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 50% de la calificación procede de la evaluación continua.</li> <li>• El 50% de la calificación procede del examen o prueba final.</li> </ul> <p><b>EVALUACIÓN CONTINUA:</b> Se contempla en este apartado la elaboración de un informe grupal de prácticas en aula (25% de la calificación global) y de un informe individual de campo (25% de la calificación global). Estos aspectos computarán en conjunto el 50% sobre el total de la asignatura, conforme a lo establecido en el Art. 7 de la Normativa de Evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (NEEGUPO). Adicionalmente, los alumnos podrán realizar un ensayo individual voluntario sobre contenidos teóricos de la asignatura, que podrá añadir hasta un 5% adicional a la calificación global. Se considera obligatorio para acogerse a la modalidad de evaluación continua convencional la participación en las actividades vinculadas a las EPD (prácticas de aula y salidas de campo) y la entrega de las tareas anteriormente citadas. En caso de no cumplirse este requisito, el alumno no podrá realizar el examen o prueba final convencional, debiendo acogerse a la modalidad de prueba evaluatoria única.</p> <p><b>PRUEBA FINAL:</b> El examen comporta el 50 % de la asignatura. La parte teórica se someterá a examen a final de curso mediante una prueba en la que, a través de preguntas de desarrollo, se evaluará el grado de comprensión y asimilación de los contenidos de la asignatura. Es imprescindible observar que la prueba se considerará superada en tanto que los contenidos de las respuestas dadas incorporen el manejo de la bibliografía y las fuentes utilizadas y/o recomendadas en la bibliografía básica, así como el manejo correcto del lenguaje y vocabulario especializado. Los alumnos que opten por la modalidad de prueba evaluatoria única realizarán una prueba escrita en la cual se tendrán en cuenta los contenidos tanto teóricos como prácticos de la asignatura. Esta prueba supondrá el 100% de la calificación de la asignatura. Los estudiantes que, por motivos de salud, trabajo o causa similar no pueden acudir regularmente a las clases presenciales y las actividades prácticas deben ponerlo en conocimiento a la mayor brevedad posible al profesor responsable de la asignatura.</p>
<p><i>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)</i></p>	<p>Debido al elevado grado de experimentalidad de la Asignatura, la segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera.</p>
<p><i>Convocatoria extraordinaria de noviembre</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>-</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	10/18
			

*Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)*

Durante la evaluación continua: Se valorará la participación activa en clase, que ha de contribuir a la dinamización de las sesiones, con la interpelación frecuente de los docentes a los estudiantes con preguntas de carácter orientativo y reflexivo. El ensayo teórico individual tendrá una puntuación de 0 a 10, añadiendo hasta un 5% adicional a la calificación total de la asignatura.

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): El examen puntuará de 0 a 10 y tendrá un peso de un 50% en la calificación global de la asignatura. El examen constará de preguntas de desarrollo que permitirán evaluar el grado de comprensión y asimilación de los contenidos teóricos de la asignatura. La nota del examen viene modulada por los contenidos volcados por el estudiante, que tendrá que cuidar la incorporación de referencias bibliográficas, ejemplos, datos objetivos si procede, etc. Se considerarán además los aspectos formales básicos a tener en cuenta en un 3º curso universitario en materia de ortografía, redacción, etc. La evaluación de la prueba evaluatoria única seguirá estos mismos criterios.

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): mismos criterios.

*Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)*

Durante la evaluación continua: el informe de las sesiones prácticas de aula puntúa de 0 a 10 y tiene un peso de un 25% en la calificación global de la asignatura. El informe se realizará en pequeños grupos (3-5 alumnos). La participación en las salidas de campo y la entrega del informe individual computará de 0 a 10 y tendrá un peso de un 25% en la calificación global de la asignatura. Aparte de la comprensión y asimilación de los contenidos trabajados en las prácticas y el correcto empleo del vocabulario específico de la asignatura, en los informes anteriores se contemplan como objeto de evaluación los aspectos formales básicos a tener en cuenta en un 3º curso universitario en materia de corrección, ortografía, redacción, etc. Se vigilará el plagio en todo momento mediante la herramienta Safe Assign.

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): mismos criterios

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): mismos criterios

*Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)*

Durante la evaluación continua: No tiene

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWFyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/18
				

<i>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</i>	<p>1ª convocatoria: En la modalidad convencional de evaluación continua, para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima media de 5,00, requiriéndose a su vez las siguientes condiciones para cada uno de los componentes de la evaluación: - Participación en las prácticas de aula y entrega del informe correspondiente, con una nota mínima de 4,00 sobre 10. - Participación en salidas de campo y entrega del informe, con una nota mínima de 4,00 sobre 10. - Prueba final o examen: nota mínima de 4,00 sobre 10. En caso de prueba evaluatoria única, se exige una calificación mínima de 5,00 sobre 10.</p> <p>2ª convocatoria: En la modalidad convencional de evaluación continua, si se han aprobado los ejercicios correspondientes a la parte de EPD, en la segunda convocatoria solo es preciso ser evaluado por un examen, que debe ser superado con una calificación mínima de 4,00 para hacer media con el resto de las calificaciones. La calificación global para aprobar la asignatura es de 5,00. Se deben repetir o realizar aquellas pruebas que no hayan sido entregadas previamente. En caso de prueba evaluatoria única, se exige una calificación mínima de 5,00 sobre 10.</p>
<i>Material permitido</i>	NINGUNO
<i>Identificaciones en los exámenes</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
<i>Observaciones adicionales</i>	NO HAY

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	12/18
			

## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Tipo Referencia	Autores	Año	Título	Fuente	Páginas
BÁSICA	A.A.V.V.	2002	<b>La ordenación del territorio y el urbanismo en la gestión medioambiental local.</b>	Córdoba, Diputación de Córdoba.	-
BÁSICA	AGENCIA EUROPEA DE MEDIOAMBIENT	2001	<b>E El medio ambiente en la Unión Europea en el umbral del siglo XXI.</b>	Madrid, Ministerio de Medio Ambiente..	-
BÁSICA	BARRAGÁN MUÑOZ, J.M.	2010	<b>Manejo Costero Integrado y Política Pública en Iberoamérica: Un diagnóstico. Necesidad de Cambio</b>	Red IBERMAR (CYTED), (coord.). Cádiz,	-
DICCIONARIO	ACOSTA, G. y BURRACO, M.	1998	<b>Glosario básico de la ordenación urbanística y territorial.</b>	Sevilla, Consejería de Obras Públicas, Junta de Andalucía.	-
BÁSICA	BIELZA DE ORY, V.	2008	<b>Introducción a la ordenación del territorio: un enfoque geográfico.</b>	Zaragoza : Pressas Universitarias de Zaragoza	-
BÁSICA	COMISIÓN EUROPEA	1999	<b>Estrategia Territorial Europea</b>	Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas.	-
BÁSICA	FOLCH, R.	2003	<b>El territorio como sistema. Conceptos y sistemas de ordenación.</b>	Barcelona, Diputación de Barcelona	-
BÁSICA	GÓMEZ OREA, D.	2002	<b>Ordenación territorial.</b>	Madrid, Ediciones Mundi-Prensa.	-
BÁSICA	GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, S.	2007	<b>Urbanismo y ordenación del territorio /</b>	Cizur Menor (Navarra) Aranzadi	-
BÁSICA	HILDEBRAND, A.	1996	<b>Política de ordenación del territorio en Europa.</b>	Sevilla, Universidad de Sevilla y Consejería de Obras Públicas y Transportes.	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWfyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/18



Tipo Referencia	Autores	Año	Título	Fuente	Páginas
BÁSICA	MARTÍNEZ DE ANGUITA, P. (coordinador)	2006	<b>Planificación física y ordenación del territorio</b>	Madrid: Dykinson. (2006): Planificación física y ordenación del territorio Madrid: Dykinson.	-
BÁSICA	ORTEGA, R. y RODRIGUEZ, I.	1994	<b>Manual de gestión del Medio Ambiente.</b>	Madrid, Ed. Mapfre.	-
BÁSICA	PUJADAS, R. y FONT,	1998	<b>Ordenación y planificación territorial.</b>	Madrid, Síntesis.	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWfyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA	14/18
				

# ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL

Código de asignatura: 203022

Denominación de asignatura: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Este escenario es el previsto para iniciar el curso 2020/2021, salvo que las autoridades académicas o sanitarias competentes dictaminen el paso al escenario B.

## **Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título**

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

## **Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes**

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Las asignaturas del Anexo 1 irán a un modelo de enseñanza máxima presencialidad para las EPD y AD en las que se den las competencias de la asignatura. Incluyendo actividades asincrónicas para completar las horas de trabajo.

Las EB se desarrollarán fundamentalmente en las modalidades “online sincrónica” llevando a “online asincrónica” las actividades necesarias.

En todas las asignaturas se garantiza que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo “online sincrónica”) del 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

En el caso de que algún profesor/a del equipo sea o por cualquier circunstancia se vuelva vulnerable, el profesor/a podrá impartir toda su docencia en las modalidades online síncrona y asíncrona respetando los porcentajes anteriormente señalados.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.

## **Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)**

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario A, las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWFyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA 15/18
			

## ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Código de asignatura: 203022

Denominación de asignatura: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Si las autoridades académicas o sanitarias competentes así lo dictaminan, se activaría este escenario B para la impartición de las asignaturas de Grado durante el periodo que se determine.

### **Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título**

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

### **Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes**

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Cuando se produzca el cambio se ajustará la docencia restante a las modalidades “online sincrónica” “online asincrónica”, garantizándose que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo aquí la modalidad “online sincrónica”) al 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.

### **Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)**

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario B de contingencia, las evaluaciones deberán realizarse a través del Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, cumpliendo con todos los requisitos, criterios y recomendaciones que correspondan, establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO, y accesible en: [https://www.upo.es/upo\\_opencms/opencms/Temas/Upo/00\\_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online\\_060520.pdf](https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf)

En los casos en que la adaptación de la evaluación a medios no presenciales sea materialmente imposible por los medios descritos (enseñanzas prácticas o experimentales), se podrán posponer las fechas de evaluación conforme a los plazos y condiciones que establezca cada Centro de acuerdo con las limitaciones temporales que se puedan establecer con carácter general.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWFyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA 16/18
			

# ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL

Código de asignatura: 203022

Denominación de asignatura: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Este escenario es el previsto para iniciar el curso 2020/2021, salvo que las autoridades académicas o sanitarias competentes dictaminen el paso al escenario B.

## **Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título**

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

## **Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes**

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Las asignaturas del Anexo 1 irán a un modelo de enseñanza máxima presencialidad para las EPD y AD en las que se den las competencias de la asignatura. Incluyendo actividades asincrónicas para completar las horas de trabajo.

Las EB se desarrollarán fundamentalmente en las modalidades "online sincrónica" llevando a "online asincrónica" las actividades necesarias.

En todas las asignaturas se garantiza que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo "online sincrónica") del 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

En el caso de que algún profesor/a del equipo sea o por cualquier circunstancia se vuelva vulnerable, el profesor/a podrá impartir toda su docencia en las modalidades online síncrona y asíncrona respetando los porcentajes anteriormente señalados.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.

## **Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)**

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario A, las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWFyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA 17/18



## ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Código de asignatura: 203022

Denominación de asignatura: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Si las autoridades académicas o sanitarias competentes así lo dictaminan, se activaría este escenario B para la impartición de las asignaturas de Grado durante el periodo que se determine.

### **Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título**

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

### **Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes**

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Cuando se produzca el cambio se ajustará la docencia restante a las modalidades “online sincrónica” “online asincrónica”, garantizándose que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo aquí la modalidad “online sincrónica”) al 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.

### **Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)**

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario B de contingencia, las evaluaciones deberán realizarse a través del Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, cumpliendo con todos los requisitos, criterios y recomendaciones que correspondan, establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO, y accesible en: [https://www.upo.es/upo\\_opencms/opencms/Temas/Upo/00\\_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online\\_060520.pdf](https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf)

En los casos en que la adaptación de la evaluación a medios no presenciales sea materialmente imposible por los medios descritos (enseñanzas prácticas o experimentales), se podrán posponer las fechas de evaluación conforme a los plazos y condiciones que establezca cada Centro de acuerdo con las limitaciones temporales que se puedan establecer con carácter general.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWFyKtJ+BP6tDJLYdAU3n8j	PÁGINA 18/18
			